

| PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA | TIPO DE AYUDA |
|--|----------------------|
| <p>Por definir. Se ha adelantado que aumenta el presupuesto para la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en un 10%.</p> | <p>Subvención</p> |
| RESUMEN | |
| <p>El objetivo general del programa LIFE es cooperar en la implementación de una economía eficiente y respetuosa con el medio ambiente, contribuyendo en su mejora, ayudando así a frenar la pérdida de la biodiversidad.</p> <p>Como principal novedad para 2018, se ha simplificado el procedimiento de selección de las subvenciones estableciéndose dos fases para presentar las propuestas de los proyectos tradicionales en el marco del subprograma de Medio Ambiente.</p> <p>También, se han reducido el número de temas para proyectos y se favorecerán temas como la biodiversidad y la economía circular, así como también los proyectos con importantes repercusiones directas en la salud de la mayoría de los ciudadanos europeos, de igual forma se han reorientado los temas relativos a la gobernanza para que se centren más en cuestiones específicas relacionadas con la sensibilización introduciendo como requisito el producir efectos medibles sobre el cambio climático en todas las áreas prioritarias.</p> <p>Por otro lado, se promueve una mayor participación de las entidades privadas, apoyando el desarrollo de los proyectos listos para obtener inversión que sean viables desde el punto de vista económico y ambiental y que movilicen recursos financieros privados y públicos adicionales para desarrollarse a mayor escala.</p> <p>El próximo 26 de abril está previsto un evento informativo sobre las novedades de la Convocatoria LIFE 2018 de 9:00 a 17:30.</p> | |
| BENEFICIARIOS | |
| <p>Las propuestas podrán ser presentadas por personas jurídicas (entidades) registradas en la UE. Los solicitantes pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • entidades públicas, • empresas privadas, • organizaciones privadas no comerciales (incluidas las ONG). | |
| CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN | |
| <p>Para este segundo programa de trabajo plurianual LIFE 2018-2020 los porcentajes de cofinanciación para los proyectos "tradicionales" LIFE se reducen al 55%, excepto los proyectos de Naturaleza y Biodiversidad que se mantienen al 60%, pudiendo llegar al 75% en el caso de proyectos que se centren en acciones concretas de conservación de especies o hábitats prioritarios.</p> <p>Otra modificación en relación con el presupuesto es el aumento de éste en un 10% de la dotación que reciben para la conservación de la naturaleza y la biodiversidad.</p> | |